

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no escedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

Año III.

Jueves 5 de Setiembre de 1861.

Núm. 549.

Córdoba 5 de Setiembre de 1861.

Todo cuanto sea en beneficio de las ciencias, artes é industria, nos complace. Todo cuanto pueda ser útil para su progreso nos alegra. Todo, en fin, lo que tienda á su desarrollo, procurando medios de estímulo, móvil muy poderoso al efecto, nos causa un placer muy difícil de poderse explicar.

No una, sino miles de veces hemos venido abogando, porque nuestra industria sea protegida, sea considerada, sea atendida, sea, en fin, reconocida cual es preciso para que colocada al nivel de otras naciones, podamos dar el *mentis* que justamente merecen, las infinitas dicacidades, los innumerables sarcasmos con que nos han apostrofado algunas de ellas.

Hoy nos congratulamos al ver calificados y premiados los servicios de los que en la enseñanza profesional se desvelan por el bien de su patria, por el de sus discípulos, y por el justo y merecido honor del *Profesorado Español*.

Al asociarnos al natural regocijo que medida tan justa les debe proporcionar, damos nuestro voto de gracias al Gobierno de S. M., sin embargo de que nuestras aspiraciones caminan aun mas lejos. Y esto es lógico, si hablamos de la generalidad, ó sea otra infinidad de clases del *Profesorado*, la creemos tan justa y acreedora como á aquellas, á participar de esos beneficios. Si nos concretamos á una sola localidad, entonces hallaremos el merecimiento de muchos profesores que á su celo, inteligencia y filantropía, reúnen lo antiguo de sus servicios.

Y en verdad. Si los adelantos en ve-

terinaria, agricultura, náutica, etc., son útiles y precisos, ¿no lo son tambien los de medicina, cirugía, farmacia y otros muchos? Hagámosles justicia, y no dejemos de comprender que acreedores muchos de ellos y sobre todo los que dedicados al servicio de los establecimientos de beneficencia pasan sus mejores años sin esperanza de prosperar en la ancianidad, merecen un estímulo, un beneficio adecuado á sus circunstancias y antecedentes.

Quizás se nos tache de ambicion, no existe; lo que deseamos es el progreso, el adelanto, el perfeccionamiento de las ciencias, de las artes y de la industria en nuestra nacion: y para esto conviene el estímulo y la proteccion, que no haya emulacion y que todas las clases comprendan que se les mira, que se les atiende, y que se les premia con una justa y merecida igualdad.

Y ya que nos ocupamos sobre este asunto, tocaremos otro que merece considerarse: Sobre los *maestros de primera educacion*.

No podia ser por menos, que aquel á quien se le confiase la primera educacion de un niño, fuese persona que á su instruccion reuniese la moralidad, buenos antecedentes, y en fin, hombre de carrera. Esto lo vemos ya, el resultado lo palpamos, y la educacion primaria mejoró considerablemente.

Un maestro es digno de la mayor consideracion en la sociedad, su mision en ella, así honorifica como escabrosa, tiende al principio del bien.

Él coloca la primera piedra de la civilizacion. Él inculca la sana moral en

el corazon humano, él es por último la base fundamental del bien. ¿Merecerá que se le atienda? ¿Será acreedor á que se le premien sus desvelos? Pues debiendo ser la clase mas atendida por sus circunstancias, no se la considera todavia en la forma que en nuestro concepto debia considerársele; no está suficientemente remunerado el improbo trabajo á que se dedica en bien de la sociedad.

Que se sigan protegiendo las ciencias, artes é industria; que todos caminemos á un fin comun, sin que emulaciones ambiciosas nos intercepten el paso, y de este modo caminaremos progresivamente al desarrollo y perfeccionamiento de las mismas, en bien de nuestra querida patria.

E. R. Somolinos.

Noticias de España.

De la Granja nos comunican el 2 una noticia de la mas alta importancia, confirmando la apertura de las Cortes que se harán con discurso de la corona. Se nos asegura que en dicho discurso el gobierno manifestará su propósito de que unas nuevas Cortes realicen una reforma de la Constitucion con arreglo á los principios que vienen sosteniendo la union liberal. Sigue creyéndose en aquel real sitio que la apertura de las Cortes se verificará el 25 del próximo mes.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, segun despacho telegráfico, recibido la noche del 1.º, no se embarcarian en Falmouth para España hasta el 3 ó el 4 del actual. Habiendo renunciado á su viaje á Asturias, desembarcarán el dia 6 en Santander; llegarán el 7 á Valladolid, descansarán en esta ciudad el 8,

y entrarán el 9 en la Granja. Estos parece que son ahora los propósitos de SS. AA.

La *Gaceta* de Santo Domingo publica una disposicion del escelentísimo señor gobernador civil de la isla, adoptada en junta de autoridades, en virtud de la cual la onza de oro española circulará en Santo Domingo como de Cuba, por el valor pfs. 47, hasta la resolucion de S. M. Segun la misma disposicion, se cargará como gastos extraordinarios al crédito provisional de pesos fuertes 500,000, abierto para las atenciones de Santo Domingo, el costo que irrogó al tesoro la declaracion accidental hecha por el jefe de la brigada espedicionaria mandando que la onza circulase por pesos fuertes 16'50.

El 2 por la mañana, segun se ha sabido por despacho telegráfico, ha sido puesto en capilla, en Alfarnate, Antonio Martin y Martin, conocido por *El Estudiante*, y sentenciado por el consejo de guerra de Loja. Este desgraciado sufrió el dia 3 á las seis la pena de muerte en garrote en el mismo pueblo de Alfarnate que lo es de su vecindad y naturaleza.

El dia 1 ó 2 de setiembre, dice un periódico de Málaga, debió llegar á esta ciudad una nueva cuerda de penados por los consejos de guerra. No deben ser ahora mucho número, pues sabemos que solo se han pedido para conducirlos seis carros con doble tiro, que deben hallarse el 31 en la venta de los Arazoles. En la cárcel existen en la actualidad unos cincuenta condenados, que con los que se esperan deben ser embarcados en breve para su destino.

Hay nuevas noticias de Santo Domingo por la via de Inglaterra que alcanzan al 18 de julio. *La Razon*, periódico que se publica en aquella capital, dice que tiene noticias positivas de que llegó á San Tomás, de tránsito

AMORES DE CARNAVAL. 29

—Pues entonces, hasta mañana, dijo Luis despues de haber estrechado en su mano la de doña María, y dirigiéndose á Amparo, añadió: y mi hermanita ¿no me hará el honor de dejarme estrechar su mano en prueba de amor fraternal?

Amparo alargó su mano temblorosa á Luis, que la estrechó entre las suyas, diciendo á doña María con intencion: Desde hoy ya sabe usted que tiene dos hijos, pues este apretón de manos que nos hemos dado Amparo y yo, es el lazo.... fraternal que nos ligará para siempre.

Luis hizo un gracioso saludo y salió de la sala.

Doña María, con su natural perspicacia, comprendió desde aquel momento que su hija amaría, sino amaba ya á Luis, y su corazon sintió el mas puro gozo, pues aunque era cosa acordada entre las familias de ambos jóvenes el unirlos con el sagrado lazo de himeneo, doña María no hubiera jamás obligado á su hija á casarse con un hombre que no fuera de su agrado.

Doña María no se habrá engañado, pues Amparo al oír los elogios de su madre acerca de Luis, y al ver su retrato uno y otro dia, sintió por primera vez en su corazon la llama del amor, mucho mas cuando pudo apreciar personalmente al objeto de su cariño.

28 BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

bas que hubiese mas retratos que el que yo poseo de ti.

—Pero entre tanto yo soy el mas desgraciado de todos, porque no poseo ni un retrato, ni una cinta siquiera de mi querida hermana, dijo Luis.

—Y ¿qué te importa no poseer cintas ni retratos cuando se posee el aprecio y el cariño de las personas que amamos? le contestó Amparo con sencillez.

—Segun veo, ¿soy tan dichoso que poseo ya el aprecio de usted? dijo Luis sin poder ocultar su alegría.

—Mi mamá me ha ponderado tanto las buenas cualidades de usted, que creo que con apreciarlo no hago mas que lo que debo, dijo Amparo con ingenuidad.

—Veo que es usted tan amable y discreta como hermosa, y que será usted con el tiempo la imagen fiel de todas las gracias y de todas las virtudes de su madre.

—Basta ya de galanteria, dijo doña María sonriéndose, y luego prosiguió: quieres quedarte á comer con nosotras, Luis?

—Gracias, señora, hoy no puedo, porque me esperan algunos amigos; pero mañana, si usted quiere, tendré ese placer.

—El placer será nuestro, le contestó doña María.

AMORES DE CARNAVAL. 25

gre fria, y dijo á la joven con acento apasionado.

—Lo ves, nada se opone á nuestra felicidad. Tu mamá es probable que no vuelva en mucho tiempo, porque disfruta de los placeres de Carnaval, sin temor á las preocupaciones que atormentan tu imaginacion.

—¡Gonzalo! exclamó Carolina estremeciéndose, al mismo tiempo que dirigia á su amado una mirada suplicante, yo te amo, pero déjame, huye lejos de mí.

—¡Me amas! ¡Ya soy feliz, Carolina mia!

—Sí, te amo; pero mi corazon me dice que tu amor será mi muerte.

—Al contrario, mi amor será tu vida, porque él te dará la felicidad.

En aquel momento decia á Enrique doña Jacinta.

—No hay placer mas delicioso que el del baile, y el soñis es de los que mas me gustan.

para Curazao el ex-general Cabral, quien acompañado de Valentin Baez salió de Haiti como fugitivo, despues del fracaso sufrido en las Matas y Neyba. Habia comenzado ya la organizacion del pais, proveyéndose las dos secretarias politica y militar. Las importantes atribuciones de la primera han sido confiadas al señor don Felipe Fernandez de Castro; el desempeño de la segunda se ha encomendado al señor capitán general don Miguel Lavastida. S. E. el capitán general se sentia algo mas aliviado de sus dolencias.

Noticias que recibimos últimamente, nos dicen que aun no se ha realizado el viaje del duque de Tetuan á Santander y que es posible que no se verifique y que el presidente del Consejo de Ministros no visite la plaza de Santoña, pues los médicos dudan sobre si los aires del mar pueden anular en parte los buenos efectos de las aguas termales que acaba de tomar el general O'Donnell.

Dentro de quince dias será posible recorrer de una vez y en ferro-carril el trayecto desde Barcelona á Pamplona, pues están á punto de terminarse los trabajos de la via que une los ferro-carriles de Barcelona á Zaragoza y de Zaragoza á Pamplona.

Por decreto del capitán general don Pedro Santana, ha quedado prohibida hasta nueva orden, la esportacion de ganado del territorio dominicano.

Se ha hecho estensiva á Santo Domingo la real orden de 16 de mayo último, que concede á la isla de Cuba la libre introduccion durante catorce meses, de la galleta comun ordinaria, y la reduccion á la mitad de los derechos arancelarios por igual término, en la introduccion del maiz y su harina, y de las papas ó patatas y habichuelas.

Un alemán publica en el *Universel* de Bruselas una relacion *humorística* de un viaje por España, y dice hablando de nuestro idioma: He notado que el español no solo es una lengua rica, sonora, espresiva, flexible y poética sino tambien una lengua de doble sentido y esto sin tener en cuenta los dialectos. Que un extranjero posea el idioma castellano y dos indigenas se pongan á hablar con doble sentido delante de él: el extranjero comprenderá las palabras, pero del verdadero sentido no comprenderá jota.

El general segundo cabo de la isla de Cuba, participa con fecha 30 de julio último, haberse encargado de aquel gobierno superior civil, por ausencia del Excmo. Sr. gobernador capitán general conde de San Antonio.

El gobernador capitán general de Cuba, con fecha 3 del mes de agosto próximo pasado, participa haber fondeado en la bahia de Samaná á las siete de la mañana del mismo dia, dándose nuevamente á la vela en demanda de Santo Domingo de Ozama, donde pensaba entrar en la tarde del siguiente.

El señor Rubio Campo, gobernador de la Coruña, se encontraba el 28 en Gijon con objeto de recibir á los señores duques de Montpensier á su arribo de Inglaterra.

Las obras del importantísimo canal de Urgel tocan á su término, segun dice la *Gaceta de obras publicas*. El canal consta en su totalidad de 97 kilómetros; pero los 48 primeros constituyen, puede decirse así, la linea, porque en ello se encuentran las obras de la presa, puente Simill, subterráneos de la Lengua, de San Jorge, de Monclar y el puente de siete arcos rebajados situado sobre el rio Sió: ellos han formado mas de los dos tercios del coste total, y en ellos ha habido mucho mas de la mitad del movimiento de materiales para el establecimiento del canal.

Lo único que hasta ahora podemos decir con referencia al recibimiento que debe hacerse á S. M. el rey en Barcelona, es que en el punto de desembarque de aquel puerto, llamado escala del Rey, se levantará un lujoso pabellon, en donde le aguardarán las autoridades, pasando luego á la catedral en que se cantará un *Te-Deum*. Para la noche se preparan una serenata é iluminaciones. La reparticion de limosnas es otro de los puntos que tiene presente el municipio en el programa de las demostraciones públicas. Tambien por la misma corporacion se trataba de invitar á las asociaciones que hay en aquella ciudad para que tomen parte en las demostraciones públicas.

El célebre escultor de cámara señor Piquer tiene ya concluidos los últimos toques á la bellísima estatua de mármol que representa á la reina Isabel y que debe ser colocada en el vestibulo del palacio del Congreso. Es una obra magnífica que causa la admiracion de cuantas personas han tenido ocasion de contemplarla.

Noticias del extranjero.

Una carta de Garibaldi dirigida á un amigo suyo de Turin, presenta en mal estado la salud del célebre aventurero, que parece se encuentra hace tiempo imposibilitado de salir de casa y de entregarse á toda ocupacion material ó moral. El *Pungolo*, que es quien dá esta noticia, añade, que Garibaldi hace un uso

inmoderado de Le Roy, contra la opinion de los médicos, lo cual le vá debilitando en estremo.

El telégrafo ha desmentido la noticia de haberse alejado la escuadra inglesa de las aguas de Nápoles. Sin embargo, *La Patrie* decia el 29:

«El periódico *La Italia* anuncia que la escuadra inglesa, cuya presencia en Castellamare se habia anunciado, se ha retirado dejando en la rada solo al *Exmouth*, cuya tripulacion ha sido autorizada para hacer ejercicios en tierra. Podemos añadir á este hecho que la partida de la escuadra se ha verificado en virtud de las observaciones puramente benévolas de las grandes potencias. La escuadra ha vuelto á Malta.»

La proclama del presidente señor Lincoln señalando un dia de ayuno, humillacion y oraciones, dice despues de los considerandos, que respiran acendrada piedad:

«Yo Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, señalo el último dia de setiembre como dia de humillacion, de oraciones y de ayunos para todo el pueblo de la nacion, y recomiendo al mismo tiempo á todo el pueblo y con especialidad á los ministros de la religion de todas las denominaciones y á todos los gefes de la familia que observen el espresado dia, con arreglo á su costumbre y su creencia, con toda humildad y todas las ceremonias religiosas, á fin de que unidas las súplicas de la nacion, suban al trono de gracia y hagan descender á nuestro pais las bendiciones del Altísimo.»

Estamos seguros de que si el gobierno español hubiese publicado un documento semejante á este que aplaudimos, porque honra mucho al presidente que lo suscribe y á la nacion americana, no faltarian periódicos extranjeros y aun nacionales, que alzasen el grito contra el fanatismo español.

Es inexacto que los separatistas hayan pasado el Potomac.

La insubordinacion se aumenta en las tropas que guarnecen á Washington.

Los separatistas ocupan el Missouri.

Un despacho particular de la *Monarchia nazionale* dice que el gobierno piomontés ha pedido, por medio de una nota, la intervencion francesa contra los realistas napolitanos que suponen residen en el territorio pontificio.

Los periódicos de Oporto dicen que la industria española ocupa un honrosísimo lugar en la esposicion portuense.

En las Marcas y la Umbría, segun dicen de Roma al *Universal*, periódico liberal de Bruselas, se enarbola en muchos puntos la bandera pontificia, se fijan en las ciudades pasquines con las palabras: «¡Fuera los Piamonteses! ¡Viva Pio IX!» se hace fuego á los piamonteses tan pronto como salen á campo raso, y todo anuncia que cualquier suceso puede sublevar aquel pais.

Parte telegráfica.

Turin 31.—Una correspondencia de Mantua publicada por *La Perseveranza* de Milan, dice que el pequeño ejército del duque de Módena cuenta 7,000 hombres y ha recibido de Austria piezas de montaña, debiendo muy pronto reunirse en Mantua.

El empréstito italiano se negoció á 71-40.

Breslau 31.—Se han hecho en Varsovia nuevas prisiones y en las provincias.

Se busca activamente á los redactores é impresores de la hoja clandestina *El Vigia* que sigue apareciendo. El último número anuncia una fiesta nacional para el 12 de setiembre, aniversario de la libertad en Roma, por Sofieski.

Londres 31.—Segun *El Army and Navy Gazette* el gobierno ingles está decidido á aumentar considerablemente sus fuerzas militares en el Norte de América, y tres regimientos deben salir muy pronto de Inglaterra con este objeto.

Paris 31.—*El Pays* anuncia que va á hacerse un nuevo envío de tropas á Roma para relevar una parte de la guarnicion actual.

Dicen de Roma, que el Santo Padre ha despedido los soldados de las milicias extranjeras.

(Corresp. de España.)

Servicio particular de *La Epoca* y de *La Crónica de Ambos Mundos*.

Paris 2.—El folleto publicado con el título de *El emperador, Roma y el rey* ha producido honda sensacion.

Se asegura que Mr. Lavallette lleva á Roma la solucion de la cuestion italiana.

Liverpool 2.—Los embajadores de Francia é Inglaterra se han retirado de Méjico.

Miscelánea.

Buen principio.—Tal es el que ha tenido para el público el nuevo servicio de sillas en los paseos de la poblacion, inaugurado el 1.º del corriente. Hemos notado con gusto que el número de asientos escedia, con mucho, á la demanda; aun en noches que, como la del último domingo y martes siguiente, las músicas municipales atrajeron gran concurrencia al salon de San Martin: añadiéndose á esto la com-

verse apenas á alzar los ojos del suelo, hizo una graciosa cortesía al jóven, que se habia levantado al verla.

Doña Maria la dijo con cariño.

—Aquí tienes á tu primo Luis, hija mia, al hijo del predilecto amigo de tu querido papá. Deseaba verte, y por eso te he llamado.

—Efectivamente, mi único deseo al venir á Madrid era por tener el placer de ver á esta señorita, dijo Luis con acento respetuoso y tierno.

—No la trates con tanta ceremonia, hijo mio, ya sabes que á ti te hemos considerado siempre como á un hijo, y á ella no debes mirarla mas que como á una hermana.

—Soy muy feliz en tener una hermana que es un ángel de bondad y de belleza. Mi madre me ha dicho muchas veces que si sus virtudes correspondian á su hermosura, seria la muger mas perfecta de la tierra.

—Pues qué, dijo Amparo con timidez, ¿su mamá de usted me conoce?

—Si, hija mia, la contestó doña Maria sonriéndose. De la misma manera que yo conservaba una pulsera con el retrato de Luis, su madre posee un alfiler que yo la regalé hará dos años, y que contiene una fotografia tuya. No sé si recordarás cuando te llevé á retratar; pues bien, hice sacar dos retratos en vez de uno, y por eso tú ignora-

VI.

LA PRIMERA EMOCION DE AMOR.

—¿Señorita Amparo? la señora la llama á usted.

—¿Sabes que me quiere, Juliana?

—Ha venido un caballero que está en la sala con la mamá, y sin duda será esta la causa.

—¿Es jóven ó viejo?

—Es jóven, muy buen mozo, y viste de militar.

Un ligero carmin cubrió las mejillas de Amparo al oír estas palabras, y dijo á su doncella.

—Está bien: dí que voy al momento.

Amparo se miró al espejo, y despues de haberse arreglado un poco sus hermosos cabellos, y su cuellecito de encaje, que estaba algo descompuesto, se dirigió á la sala.

Al entrar se puso muy encarnada, y sin atre-

VII.

CONSECUENCIAS DE UN BAILE DE MÁSCARAS.

El Carnaval se ha concluido. Estamos en el miércoles de ceniza.

Se rasgan las caretas, se rompen las copas del festin.

A la locura sucede la razon, á los bulliciosos gritos de una multitud delirante, responde aquella voz triste y grave, emblema de una horrible realidad, diciendo: «Polvo eres, y en polvo te has de convertir.»

El dia está nebuloso y triste, pero mas triste y nebuloso lo vé Carolina de Torreblanca.

Es la una del dia y el gabinete de la jóven se encuentra en el mayor desorden. Joyas, gasas y flores, todo está tirado por las sillas sin orden ni concierto.

postura de los encargados de la cobranza de los alquileres, y su desinterés, probado anteañoche al devolver á cierta señora una peseta, que por equivocacion hubo de dar entre las piezas de cobre que componian la correspondiente retribucion. Felicitamos, pues, al arrendatario señor Luna, y le deseamos en su empresa la mejor suerte.

Nuevo edificio.—Nos dice nuestro apreciable corresponsal de Murcia, que en aquella poblacion, está próximo á concluirse el magnífico y nuevo teatro, que á estildel de Jovellanos de Madrid, empezó á construirse hace algun tiempo. Nosotros deseamos que un hecho tan importante sirva de ejemplo á nuestra capital.

Escándalo mayúsculo.—Así lo hubo anteañoche en la Cruz del Rastro, producido por varios prógimos que con sus voces, palabras obscenas y ruido de palos, hicieron á los vecinos de aquellos contornos cerrar las puertas de sus casas.

Noticia interesante.—Las secciones del ferro-carril de Manzanares á Valdepeñas y de Valdepeñas á Santa Cruz de Mudela, no se abrirán sino á un mismo tiempo y para mediados de octubre ó primeros dias de noviembre.

Máximas.—Tiene la esperiencia una escuela donde las lecciones cuestan caras, pero que son las únicas para que los atolondrados aprendan á vivir: los hombres sensatos escarmentan en cabeza ajena.

El orgullo almuerza con la abundancia, come con la pobreza, y cena con el oprobio.

La pereza se parece á la herrumbre, que desgasta mas que el trabajo. La llave que se usa está siempre limpia.

El que aprecia su vida bien puede no desperdiciar el tiempo, porque éste es el hilo con que la vida se teje.

Por todo lo no firmado.
Acisclo de Prados.

Seccion oficial.

Como director del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza, Rector del Real Colegio de la Asuncion de la Virgen Maria, que le es adjunto.

Hago saber:

1.º Que desde el dia 16 de Setiembre próximo, que es la solemne apertura del año académico, al dia 15 de Junio de 1862, se admiten alumnos internos á pension entera y media pension en el referido Real Colegio, desde la edad de siete años cumplidos para recibir la instruccion primaria elemental en su Escuela particular; y de diez años para la segunda enseñanza en las aulas del Instituto.

Tambien recibirán lecciones de urbanidad, de dibujo natural y lineal, de música, de baile y de gimnástica. Las de urbanidad y dibujo son obligatorias, y las otras voluntarias. El gasto de las voluntarias no se incluye en la pension del Colegio: ha de ser abonado además de ella.

Si el estado de las obras proyectada lo permitiese, podrán continuar en el Colegio durante la vacacion general de verano los alumnos de instruccion primaria y los de latin.

2.º El órden y disciplina interiores del Colegio se dirigirán por Reglamento especial, al cual han de quedar ligados los alumnos á su ingreso, con cuyo objeto firmarán, en union de sus padres ó encargados de estos, un acta que así lo espese.

El Colegio jamás se entenderá con el alumno respecto á las obligaciones de pagos y demás para su estancia, sino con su padre, tutor ó encargado. Estos son los personalmente responsables del cumplimiento.

Los empleados ni los dependientes del Colegio serán los encargados de sus alumnos: queda absolutamente prohibido.

3.º Los aspirantes me presentarán solicitud, la cual será autorizada por sus padres ó por los encargados de estos. Vendrá acompañada de la partida de bautismo del pretendiente y de certificacion de facultativo, declaratoria de que se halla vacunado, que no padece enfermedad habitual de clase alguna, y que tampoco se halla con predisposicion, indicio ni sintoma de mal contagioso.

Además podrá de mi órden ser reconocido por los facultativos del Colegio.

Tambien han de tomarse en consideracion los antecedentes morales del aspirante; de consiguiente, el ingreso queda á mi libre determinacion; sin que pueda exigirse razon de la negativa.

4.º Los que han estado de internos en el curso anterior, me avisarán de su continuacion en el próximo. Si no lo efectúan para el dia 14 del mismo Setiembre, podrá admitir en su plaza á otro alumno.

5.º El Colegio suministra al pensionista lo siguiente: catre de hierro, colcha, mesa de noche, escupidera, silla de alcoba, perchas para ropa y

tohalla, aljofaina, espejo, caja para peines, cepillos de aseo, pomada y jabon: escribanía con plumas, tinta, polvos y obleas: papel.

El pensionista es responsable del daño que en dichos efectos causare, así como de cualquier otro que haga en el establecimiento.

Además el Colegio costea la asistencia de Médico y Cirujano para los casos que espresa el Reglamento interior: el recibo de las cartas, el pelado, el afeitado y la limpia del calzado.

6.º El pensionista no hará regalo alguno, ni dará propina á empleado ni dependiente del establecimiento. La contravencion á ello será motivo de correccion al alumno, de retirada del empleado y de espulsion del dependiente que reciba. Así lo prescribe dicho Reglamento.

7.º El Colegial antes de su ingreso presentará estos efectos: un uniforme completo y un raglan de abrigo para la calle: un gaban para asistir á la Capilla y á las clases: dos pares de pantalones: dos chalecos: dos chalinás negras para cuello, gorro con el número de su plaza, y una blusa ó chaqueta para el juego.

Las prendas referidas serán conformes á los modelos establecidos.

Tambien presentará dos colchones, almohadas y ropa blanca de la cama, y manta de abrigo: dos camisas de dormir y saco para la ropa sucia, marcado con los números del alumno y del departamento en que radique.

Tendrá de reserva en su cofre dos sábanas, dos fundas, dos tohallas y dos mudas de ropa interior. Será surtido por su casa de la ropa necesaria para mudarse dos veces á la semana.

Por último, traerá un devocionario, un catecismo de Ripalda, un rosario, un cepillo de ropa, otro de cabeza, otro de dientes y otro de uñas: un peine batidor, otro corto espeso y un cepillo para limpiarlos: pomo con aceite ó pomada: unas tijeras: el calzado necesario teniendo de reserva en la roperia, un par de botillos y otro de zapatos altos: y un tintero de bolsillo, con plumas metálicas.

8.º No habiendo permitido el periodo de vacaciones, escaso para las reformas y mejoras que he hecho en la casa, establecer las roperías con todas sus condiciones; como medio supletorio, y á fin de que los dormitorios solamente sirvan para las horas del sueño, en cada departamento hay dispuesto un local, donde estarán los cofres con el número de cada alumno, y á la hora de Reglamento entrarán para la saca de ropa.

Los sacos en que vengan los surtidos semanales de ropa serán entregados á los respectivos camareros para su colocacion.

Cuando regresen de las salidas á paseo, los mismos camareros recojerán los uniformes para su limpieza y ponerlos en las roperías.

9.º Los colegiales no tendrán dinero á su libre disposicion: sus padres ó encargados entregarán al Vice-Rector la cantidad módica que para algun recreo han de recibir en cada mes. Anotadas en el libro correspondiente, se las irá entregando.

La contravencion será falta de las calificadas como graves en el Reglamento interior.

10. Los padres ó sus encargados, previo mi permiso, el del Vice-Rector en mi ausencia y por falta de los dos del Superior del departamento, tienen entrada en el colegio, á cualquiera hora, para cerciorarse de su régimen y del trato que los alumnos reciben en la educacion y mantenimientos; pero se prohíbe absolutamente que les distraigan ó separen de sus ocupaciones.

11. Las familias y encargados de los colegiales pueden visitarlos diariamente; siendo durante el recreo por la tarde, y en la sala destinada á la recepcion general.

12. El pensionista pagará doscientos cincuenta reales mensuales, por trimestres anticipados, entregándolos al Habilitado del Colegio, quien dará recibo de talon, el cual será presentado en esta Direccion para su asiento en el libro de que se cortó, y para que se efectúe el ingreso del alumno.

13. El retraso de quince dias ó del primer mes, á lo sumo, del pago del segundo ó tercer trimestre ocasionará la despedida del alumno; pero el Colegio no pierde su derecho á que se le abone el total importe del trimestre.

Los que se retiren, deben verificarlo al fin de un trimestre. El Colegio no hace devolucion si antes lo efectuare.

El ingresar ya principiado el trimestre, no es motivo para pagar menos del total importe del mismo trimestre.

14. El Colegio preparado para cubrir todas sus obligaciones al recibir los alumnos, no puede dispensar lo determinado respecto á pension, con mayor razon por ser tan módica para lo que les facilita; por el servicio amplio y esmerado en todos ramos que ha de darse, y por el aumento del personal (en él se incluyen vigilantes nocturnos) y de sus sueldos. Tambien precisa por el rigor de la contabilidad establecida, y en estímulo á que los colegiales sean puntuales en presentarse, y constantes en su permanencia para recibir la instruccion debida.

15. El primer trimestre se contará desde el dia de la solemne apertura del curso en el Instituto: el tercero concluirá el dia que el curso acaba.

16. En proteccion á las familias numerosas, cuando ingresen de pensionistas tres ó mas her-

manos, cada uno pagará doscientos veinte reales mensuales.

17. El medio pensionista abonará la mitad de lo que al pensionista se le señala en el número 12, observando lo prescrito en los 2.º, 12, 13 y 15 precedentes.

18. El medio pensionista cumplirá lo determinado en el número 3.º y ha de seguir el órden disciplinario del Colegio. Ha de presentarse en él por la mañana, lo mas tarde un cuarto de hora antes de la primera clase del Instituto, sin retirarse hasta que haya concluido el estudio por la noche, á no ser que en consideracion á su corta edad ú otros motivos, su padre ó encargado pida se retire; pero nunca será hasta despues de concluidas sus clases por la tarde.

Los Domingos y demás dias en que no haya clases, tambien concurrirá al Colegio; pudiendo dispensarsele á peticion escrita del padre ó encargado.

19. El medio pensionista usará uniforme, igual al del pensionista, para las salidas en cuerpo. Vestirá gaban, pantalon, chaleco, corbata y gorra conforme á los modelos establecidos para el interior, sin otra diferencia que llevar otra numeracion, precedida de M.º

Para el juego tendrá blusa ó chaqueta, igual á la del pensionista.

20. El Colegio asiste al medio pensionista con la comida del medio dia y la merienda.

Recibirá la instruccion como designa el número primero.

21. Establecida en el Instituto la enseñanza especial de la Agricultura, tambien ingresarán pensionistas para estudiarla desde el primer año de de los que comprende, quienes han de sujetarse á todo lo prescrito en esta convocatoria.

No se admiten medio pensionistas.

22. En el caso de que la Reina (q. D. g.) se digna conceder las enseñanzas mercantil é industrial, que tengo pedidas, y han apoyado la Junta Provincial de Instruccion pública y la Excm. Diputacion Provincial, igualmente podrán ingresar pensionistas para cursarlas, en los mismos términos que los de Agricultura.

Siendo notorio, 1.º mi esmero para el cuidado de los colegiales en los pocos meses del curso anterior que diriji el establecimiento; 2.º mi afan de mejorarles su condicion con las reformas que preparo para el próximo; y 3.º que el único móvil de servir tan delicado cargo ha sido el educar personalmente mis muchos hijos, á costa de perder la independencia y la quietud de que por mi posicion gozaba; esos antecedentes presento como garantía de mi decision en elevar este antiguo Colegio á la altura que reclama la educacion mejor posible de los jóvenes que á él se traigan.

Aprobada esta convocatoria por la Junta Provincial de Instruccion pública, la notorio. Córdoba 29 de Agosto de 1861.—Dr. Manuel Gadeo y Sabiza.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Lorenzo Justiniano, Ob.

Jubileo circular.

En la Iglesia de San Francisco, devocion al Señor de la Veracruz.

Solemne quinario que la hermandad del Ave Maria consagra en el Templo que fué de Trinitarios Calzados, de esta ciudad. Dió principio el domingo 18 de agosto; el 8 del presente mes, penúltimo dia del quinario, predicará el señor don Antonio Charquero, cura propio de la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos.

Los dias 6 y 7 del presente mes habrá Jubileo en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma del Sr. D. José Lopez Zapata q. e. p. d.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo sacrificio de la Misa los citados dias 6 y 7, en el Sagrario de la misma Santa Iglesia por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de ocho reales.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 2 DE SETIEMBRE.

3 por 100 consolidado..... 49,25-00,00.
3 por 100 diferido..... 42,90-00,00.
Deuda del personal..... 22,00-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 96,00.—Idem de 2,000, 97,00.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 96,00.—De agosto de 2,000, 95,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 96,13.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 91,90.—Banco de España 204,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 3 al 4 de setiembre.

Trigo.—Fanegas 475 0/0, de 44,50 á 49.

Cebada.—Fanegas 00 0/0, de 00 á 00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.

Carne de vaca á 32 cuartos libra.

Aceite fresco de 00 á 36 reales arroba, en la ciudad.

Idem en los molinos de 00 á 46.

Al por menor, á 41 1/2 cuartos panilla.

Jabón blando, á 47 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.

En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 1.º se han vendido 1194 fanegas de trigo de 43 á 39 0/0 rs., quedando por vender 1287. La cebada de 29 0/0 á 30 1/2; y la algarroba á 38.

SEVILLA 3 DE SETIEMBRE.

Trigo de 48 á 62. Cebada de 34 0/0 á 36 0/0. Aceite, nuevo 00 á 49 y 1/2. Endoble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 2 DE SETIEMBRE.

Trigo de 57 á 60. Cebada de 20 á 33. Habas de 44 á 46. Aceite de 50 á 52 0/0.

GRANADA 31 DE AGOSTO.

Trigo de 47 á 56 0/0. Cebada de 28 á 30.—Habas de 40 á 42. Maiz de 40 á 50. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 58 á 59.

JAEN 30 DE AGOSTO.

Trigo de 39 á 45. Cebada de 26 á 27. Maiz de 00 á 00. Habas de 28 á 30. Escaña de 17 á 19. Yeros de 22 á 24. Garbanzos de 50 á 90.

JEREZ 30 DE AGOSTO.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 32 á 36. Maiz de 00 á 46. Habas de 43 á 46. Garbanzos de 00 á 65.

Plaza de Toros de Córdoba.

Con superior permiso, si el tiempo no impide se ejecutará una corrida

DE TOROS DE MUERTE.

en la tarde del dia 8 de Setiembre de 1861.

La plaza será presidida por la autoridad competente.

Varias personas, deseosas de coadyuvar á la obra que en la Iglesia de San Cayetano está llevando á cabo la hermandad de Nuestra Señora del Carmen, han concebido el pensamiento de dar una corrida de toros en el espresado dia, cediendo los productos que obtengan á beneficio de dicha corporacion, para ayudar á que consiga el resultado que apetece, que es preservar de una inminente ruina uno de los templos de mas mérito de esta capital. Para ello, cuentan con la piedad que distingue á todos los cordobeses, y de la que han dado las mas elocuentes pruebas en cuantas ocasiones se ha recurrido á sus filantrópicos y religiosos sentimientos para realizar pensamientos de la misma índole; y confían que en esta ocasion no desmentirán las esperanzas que se han concebido.

Orden de la funcion.—Se lidiarán seis toros, sin divisa, de la acreditada ganadería del señor D. Antonio Maya, vecino de Espiel, cuya ganadería tanto gusto ha dado ya ea otra corrida celebrada en esta plaza.

Concluido el último toro se soltará UNA RES BRAVA para los aficionados que gusten lidiarla.

Espadas.—Los muy celebrados Francisco Vilches, (a) Lliyi, de Granada.—Antonio Luque, (a) Cúchares, de Córdoba,—y José Sanchez Poleo, de idem.

Picadores.—Juan de Dios Martinez.—Juan de Dios Bejarano.—Juan de Dios Rodriguez (a) Buriri.—Pedro Sanchez, (a) Boni, y José Fuentes, estos dos últimos de reserva, todos de Córdoba.

Banderilleros.—Manuel Martinez, (a) Mangrana.—Rafael Ramos, (a) Faillo.—Rafael Gonzalez (a) Bruñido.—Francisco Quesada, (a) Pipa.—Rafael Molina, (a) Lagartijo.—Francisco Sanchez, (a) Bebe.—José Martinez (a) Maimon. Antonio Fuentes y Manuel Rodriguez, (a) Petiello, todos de Córdoba.

Precios. Sombra.—Palcos sin entradas 80 reales.—Barandillas, id., 6 rs.—Grada cubierta, id., 4 real.—Antepechos de tendido, id., 2 reales.—Azotea de arrastradero, id., 200 reales.—Entrada 4 rs. 8 mrs.

Sol.—Palcos sin entradas, 30 rs.—Entrada 3 rs. 8 mrs.—Los niños que no pasen de 8 años y militares uniformados, entrarán dos con una entrada.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una, dando principio la funcion á las cuatro.

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

| TRENES DE CORDOBA A SEVILLA. | | | | | | | | | | TRENES DE SEVILLA A CADIZ. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|------------|---------|-----|-------------------------------------|-------------|------------------|------------------|------------|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------|-----|-------------------------------------|-------------|--------|-----|---------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|
| PRECIO DE LOS ASIENTOS. | | | | | Distancias kilométricas de Córdoba. | ESTACIONES. | VIAJER. | | MIXTO. | | PRECIO DE LOS ASIENTOS. | | | | | Distancias kilométricas de Sevilla. | ESTACIONES. | MIXTO. | | VIAJER. | | MIXTO. | | VIAJER. | | | | |
| 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. | Rs. | Cs. | | | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 1.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | Rs. | | | Cs. | Rs. | Cs. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. |
| 5 20 | 3 90 | 2 34 | 12,822 | | Córdoba (salida) | 5 30 | 3 55 | 5 70 | 4 23 | 2 70 | 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 20 | 6 90 | 4 14 | 22,140 | | Villarrubia | 5 50 | 4 20 | 5 70 | 4 23 | 2 70 | 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 80 | 9 60 | 5 76 | 31,455 | | Almodóvar | 6 6 | 4 40 | 12 47 | 9 47 | 5 70 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 80 | 12 60 | 7 56 | 41,250 | | Posadas | 6 22 | 5 2 | 17 23 | 12 94 | 7 70 | 43 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 80 | 15 60 | 9 36 | 51,955 | | Hornachuelos | 6 38 | 5 22 | 22 0 | 16 49 | 9 94 | 55 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 80 | 17 40 | 10 26 | 56,352 | | Palma | 7 1 | 5 54 | 28 94 | 21 70 | 12 94 | 72 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 0 | 22 50 | 13 50 | 74,749 | | Peñaflor | 7 11 | 6 8 | 33 70 | 25 23 | 15 23 | 84 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36 40 | 27 30 | 16 38 | 90,080 | | Lora del Río | 7 50 | 6 58 | 41 70 | 31 23 | 18 70 | 104 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38 50 | 28 80 | 17 28 | 95,371 | | Carmona | 8 15 | 7 30 | 49 0 | 35 94 | 21 70 | 119 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43 60 | 32 70 | 19 62 | 108,815 | | Tocina | 8 26 | 7 44 | 53 23 | 38 94 | 23 23 | 128 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 47 60 | 35 70 | 21 42 | 118,575 | | Brenes | 8 47 | 8 12 | 57 23 | 41 94 | 25 23 | 138 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 52 40 | 39 30 | 23 58 | 130,092 | | La Rinconada | 9 2 | 8 32 | 59 70 | 45 23 | 27 70 | 153 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Sevilla (llegada) | 9 20 | 8 55 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| TRENES DE SEVILLA A CORDOBA. | | | | | | | | | | TRENES DE CADIZ A SEVILLA. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|------------|---------|-----|-------------------------------------|-------------|------------------|------------------|------------|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------|-----|-----------------------------------|-------------|--------|-----|---------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|------------|------------------|
| PRECIO DE LOS ASIENTOS. | | | | | Distancias kilométricas de Sevilla. | ESTACIONES. | MIXTO. | | VIAJER. | | PRECIO DE LOS ASIENTOS. | | | | | Distancias kilométricas de Cádiz. | ESTACIONES. | MIXTO. | | VIAJER. | | MIXTO. | | VIAJER. | | | |
| 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. | Rs. | Cs. | | | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 1.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | Rs. | | | Cs. | Rs. | Cs. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. | 2.ª y 3.ª clase. | 3.ª clase. | 1.ª y 3.ª clase. |
| 4 80 | 3 60 | 2 16 | 11,517 | | Sevilla (salida) | 8 0 | 5 0 | 6 0 | 4 47 | 2 70 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 80 | 6 60 | 3 96 | 21,277 | | La Rinconada | 8 23 | 5 18 | 6 0 | 4 47 | 2 70 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 0 | 10 50 | 6 39 | 34,721 | | Brenes | 8 45 | 5 35 | 8 0 | 6 47 | 4 0 | 26 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 40 | 12 30 | 7 38 | 40,012 | | Tocina | 9 13 | 5 59 | 10 0 | 8 0 | 5 0 | 35 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 40 | 16 80 | 10 8 | 55,342 | | Carmona | 9 28 | 6 10 | 18 0 | 14 0 | 9 0 | 49 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 60 | 22 20 | 13 32 | 73,740 | | Lora del Río | 10 10 | 6 44 | 26 47 | 20 47 | 12 94 | 70 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 60 | 23 70 | 14 22 | 78,137 | | Peñaflor | 10 51 | 7 15 | 31 23 | 23 94 | 14 94 | 82 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35 60 | 26 70 | 16 2 | 88,842 | | Palma | 11 10 | 7 33 | 38 0 | 29 0 | 18 0 | 99 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 39 69 | 29 70 | 17 82 | 98,637 | | Hornachuelos | 11 34 | 7 53 | 42 47 | 32 47 | 19 94 | 110 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43 20 | 32 40 | 19 44 | 107,952 | | Posadas | 11 57 | 8 10 | 47 70 | 36 23 | 22 47 | 123 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 47 20 | 35 40 | 21 24 | 117,270 | | Almodóvar | 12 17 | 8 26 | 54 0 | 41 0 | 25 23 | 139 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 52 40 | 39 30 | 23 58 | 130,092 | | Villarrubia | 12 36 | 8 41 | 59 70 | 45 23 | 27 70 | 153 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Córdoba (llegada) | 1 0 | 9 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

TRENES CON DIRECCION AL TROCADERO.—Salida de Jerez, á las 6 y 45 minutos de la mañana.—Id. del Puerto de Santa Maria, á las 8 de id.—Id. de Puerto Real, á las 8 y 30 minutos de id. y 3 de la tarde.—Llegada al Trocadero, á las 8 y 45 minutos de la mañana, y á las 3 y 5 minutos de la tarde.

TRENES CON DIRECCION A JEREZ.—Salida del Trocadero, á la 1 del día y á las 5 y 30 minutos de la tarde.—Id. de Puerto Real, á la 1 y 15 minutos del día y á las 5 y 55 de la tarde.—Id. del Puerto de Santa Maria, á las 7 de la noche.—Llegada á Jerez, á las 7 y 30 minutos de id.

Los despachos de billetes se abrirán una hora antes de la salida de los trenes en todas las estaciones, y se cerrarán cinco minutos antes de la salida de los mismos.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 23 de Setiembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

N.º 4204 del inventario.—Una haza de tierra con manchón, nombrada de Orihueta, procedente del caudal de propios de la villa de Fuente-Obejuna, que radica en la Raña y Gastana, término de dicha villa, y linda á L. con el cordel del camino de la Granjuela, á S. con tierras de D. Laureano Muñoz y Diego Molina, á N. con tierras de Orihueta, propia de dicho Molina, y á P. con haza nombrada de Manuel Perez Moreno y Gabriel Gacte; bajo cuyos límites se compone de 35 fanegas, equivalentes á 22 hectáreas, 54 áreas y 35 centiáreas, con 40 chaparros. Está sin arrendar; ha sido tasada en 1470 rs. y capitalizada por los 70 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1575, tipo para la subasta.

N.º 4206 del inventario.—Un pedazo de terreno montuoso, nombrado la Raña baja, de la procedencia anterior, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa, y linda á L. con camino de Casa nueva, á S. con hazas nombradas de Casa nueva, Lomas de Orihueta, Lagunas de la toma de Orihueta del Madroño, Mesa del Madroño y Buena Fé, á N. con dehesa de María Catalina Habas y D.ª María Victor Molina, y á P. con camino de Orihueta; bajo cuyos límites se compone de 140 fanegas, equivalentes á 90 hectáreas, 47 áreas y 47 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 5600 rs. y capitalizada por los 280 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6300, tipo para la subasta.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Fuente-Obejuna.

Las advertencias y notas iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

La Madrileña.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de

la tarde, y sale para el mismo punto los días impares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno

Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días impares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días pares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

| | | |
|------------------------|-----------|-----|
| Precios. A Manzanares. | A Madrid. | |
| Berlina..... | 459 | 520 |
| Interior..... | 379 | 440 |
| Rotonda..... | 299 | 360 |
| Cupé..... | 239 | 300 |

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días de 1 á 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 á 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 12 de la noche.

Precios.—Berlina, 52. Interior, 39.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera, DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocida en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

TRASLADO.—La casa de huéspedes, conocida por LA VILLA DE MADRID, que estaba situada en las callejas del Portillo, se ha trasladado á la calle de Pedregosa n.º 4.º

La union de los labradores.

Revista quincenal de agricultura, horticultura, floricultura, arboricultura, administración rural y crianza de ganadería, autorizada por el Gobierno en julio de este año. Esta publicación se compondrá de un pliego de grandes dimensiones, cuyas columnas se destinarán siempre á provechosos estudios agrícolas, y una pequeña parte á folletines científicos y recreativos. Entre otras ventajas que da esta publicación hay las de que los suscritores pueden tomar de la empresa los granos que necesitan para su siembra, ó otros usos á los precios corrientes con un interés de 6 por 100 anual. A plazos y con el 6 por 100 de interés, ropas hechas y en corte, calzado, sombreros y muebles de todas clases. Dinero á préstamo, garantizándole satisfactoriamente al 6 por 100 anual. Se hacen mensualmente catorce regalos de trigo, cebada, garbanzos, maíz, aceite, carneros y cabras de casta. Para enterarse mejor se distribuyen los prospectos y se suscribe en la librería de D. Francisco Lozano, á 26 rs. el trimestre, 54 el semestre y 100 el año. 6

Arrendamiento.—Desde el día de S. Miguel, 29 de setiembre del corriente año, se cede en arrendamiento la dehesa nombrada de los Llanos, compuesta de dos mil fanegas de encinar, sita en los términos de Villaviciosa y Obejo, lindando con las de Campo bajo y S. Juan de Dios. En la secretaría del Sr. Conde de Torres-Cabrera se hallarán de manifiesto las condiciones. 6

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA.

Calle Ambrosio de Morales número 4.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, calres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duros.

Y otros muchos géneros espesados en los prospectos que se remiten francos por el correo; pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

Los códigos de España.—

Edición popular la mas completa y económica de todas las publicadas hasta el día. Recopilación de toda la legislación española en las materias civil, criminal, mercantil y de procedimientos, segun el método de los códigos; con inserción literal de los textos legales, sus concordancias, citas, aclaraciones y ampliaciones; con índices generales de las leyes constitutivas del derecho moderno, y apéndices particulares de las leyes meramente históricas, doctrinales, desusadas y derogadas que no se incluyen; y comprensión de la jurisprudencia establecida por el Supremo Tribunal de Justicia en los recursos de casación, por los licenciados D. Eduardo Perez Pedrero y D. José Sidro y Surga, abogados del ilustre colegio de Madrid. Empieza esta publicación por el repertorio de la legislación hipotecaria de España, ó sea la ley Hipotecaria concordada etc. Se publica por tomos á diferentes precios segun la clase de suscripción que se haga, cuyas aclaraciones se encuentran en los prospectos que se reparten en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, antes de la Feria, casa de la Columna.

Venta.—La de la casa número 11, moderno, calle Ambrosio de Morales, y la de otras varias fincas rústicas y urbanas y diferentes capitales de censo impuesto sobre fincas conocidas y saneadas. Para enterarse y tratar podrán avistarse con su dueño que habita la referida casa calle Ambrosio de Morales. 3

Arrendamiento.—La dehesa de la Viuda, término de Adamuz, linda con el rio Varas y el término de Obejo, se arrienda á pasto y labor por uno ó mas años. Consta de mas de 800 fanegas, mitad rasas, 60 fanegas desmontadas en esta Primavera con dos rojas de labor y 40 fanegas de roza; darán razon, Portillo 7. 5

Se vende con mucha equidad un charavan de cuatro asientos, de construcción fuerte, aunque muy ligero y en buen estado de servicio, con limoneras para un caballo y lanza para dos. En la casa número 3 calle de los Saravias darán razon. 4

ALMONEDA.—La hay de varios muebles en la casa número 46 de la plazuela de S. Andrés. 3

Editor responsable, ADISCLO DE PRADOS.

CORDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 34. á cargo de D. José Gomez.